COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 05 de enero de 2021

ORDEN PARTICULAR Nº: 06

VISTO: La Nota Nº 003 de fecha 04 de enero de 2021 elevada por el Director del Centro Financiero Nº 4, la cual hace referencia a la Nota N° 001 de fecha 04 de enero del 2021 elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de la Fuerza Aérea, en la que recomienda la realización del llamado a **Contratación Directa por Vía de la Excepción FAP N° 01/2021 "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos - Plurianual - AD REFERENDUM",** de igual forma solicita la aprobación de la Carta de Invitación para la realización de la pre citada Contratación y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su **Artículo 33. CASOS DE EXCEPCIÓN**, dispone: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos a continuación se señalan...* ***Inciso: a)*** *"el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A

1°. Autorícese la realización del llamado a **Contratación Directa por Vía de la Excepción FAP Nº 01/2021 "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos - Plurianual – AD REFERENDUM".**

2°. Apruébese la Carta de Invitación para la realización del llamado a **Contratación Directa por Vía de la Excepción FAP Nº 01/2021 "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos - Plurianual – AD REFERENDUM".**

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA